

9 de febrero, 2000

ACTA No. 1429-2000

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, Rector
Lic. Eugenio Rodríguez
Licda. Adelita Sibaja
M.Sc. Fernando Mojica
Lic. Joaquín B. Calvo
Lic. Beltrán Lara
Sr. Régulo Solís
Lic. Rafael A. Rodríguez

Ausente: Dr. Rodrigo A. Carazo, se excusa

Invitados: Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Licda. Fabiola Cantero, Jefe Oficina Jurídica
Bach. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las 9:45 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACION DE AGENDA

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Quiero solicitar que se incluya en agenda para que se analice en el apartado "Asuntos de Trámite Urgente", varios asuntos. El vencimiento de nombramiento de jefaturas, otro la denuncia que presentó el compañero Fernando Mojica sobre el Programa de Criminología, la problemática del TEUNED y el último es que el punto 2) del Apartado VIII se traslade para este apartado que es sobre el "Análisis de la Carrera de Administración de Empresas Agropecuarias".

LIC. BELTRAN LARA: Quiero incluir un dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico en relación con una propuesta de Convenio con la Universidad de Chiriquí. Ellos están muy interesados en hacer las cartas de entendimiento para el primer curso.

M.SC. FERNANDO MOJICA: Quiero proponer una felicitación para la Licda. Myriam Bustos Arratia.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Se le podría enviar también al Lic. Guillermo Villegas que se le premió con el libro "La Guerra de Figueres".

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Quiero solicitar que se trasladen los puntos 1, 2, 3 y 4 de "Varios", para "Asuntos de Trámite Urgente", son puntos breves.

Quiero incluir un punto breve sobre informe de las construcciones realizadas en la Universidad, ya que según el acuerdo ese informe debía estar presentado el 31 de enero. También un punto sobre los Doctorados Honoris Causa. Lo último que se acordó por parte del CONRE fue nombrar una comisión y que la Secretaría del Consejo Universitario debe tomar parte activa.

También quiero solicitar a la Comisión de Reconocimientos que envíen el informe en un plazo de 8 días, el Reglamento de Reconocimientos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero incluir una nota de don Rodrigo A. Carazo excusándose de las sesiones de hoy, un dictamen de la Oficina Jurídica en relación con el recurso presentado al acuerdo tomado en sesión 1425-99. También un recurso de revocatoria con apelación subsidiara del funcionario Eduardo Ramírez Arias.

* * *

Incluidas las modificaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE AGENDA
- II. APROBACION DEL ACTA No. 1427-2000
- III. INFORMES
 1. Informe del Sr. Rector, sobre la I Reunión Internacional de Instituciones de Educación a Distancia en Salud.
 2. Entrega de documento "Análisis y Reestructuración de la Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Estatal a Distancia".
 3. Informe del Sr. Rector, referente a reunión del Consejo Superior Universitario Centroamericano.
 4. Informe del Sr. Rector, en relación con las construcciones realizadas en la Universidad.
 5. Informe del Sr. Rector, referente a la organización de la entrega del Doctorado Honoris Causa.
 6. Solicitud del M.Sc. Fernando Mojica, sobre felicitación a los Sres. Guillermo Villegas, Alfonso Chase y Myriam Bustos.
 7. Informe del Sr. Rector, referente a la inauguración del Técnico en Administración Postal.

8. Solicitud de viáticos para asistir al V Congreso e Inmobiliario de la Federación Centroamericana Panamá-Caribe y Asociaciones de Bienes Raíces
9. Informe del Sr. Rector, en relación con la problemática del Tribunal Electoral Universitario
10. Informe del Sr. Rector, sobre la situación presentada en la Carrera de Criminología.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sobre solicitud de análisis de la Carrera de Administración de Empresas Agropecuarias. CU.CDE-2000-002
2. Solicitud del Lic. Rafael Angel Rodríguez, sobre vencimiento de jefaturas en la Universidad.
3. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre propuesta de Convenio de Cooperación Académica Científica y Cultural entre la Universidad Nacional Autónoma de Chiriquí y la UNED. CU-CDA-2000-002
4. Informe del Lic. Joaquín B. Calvo, sobre el Consejo de Administradores de Centro.
5. Solicitud del Lic. Joaquín B. Calvo, sobre la realización de tres auditorías.
6. Informe del Lic. Joaquín B. Calvo, sobre graduación, en el Centro Universitario de Ciudad Neilly.
7. Solicitud del Dr. Rodrigo A. Carazo, referente a inasistencia a sesiones.
8. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre impugnación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1425-99, Art. III, inciso 1, sobre reconocimiento a Profesional 2. REF.CU-036-2000

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA

1. Nota de la Oficina de Registro, referente a anulación de certificación de los estudiantes Elluany Herrera Vargas y Ligia María Ureña Méndez. CU.CPC-99-203
2. Nota de la Oficina de Registro, sobre el cronograma y listado de graduandos correspondientes a la II promoción de 1999. CU.CPC-99-205 y REF. CU-538-99

3. Nota de la Comisión Desarrollo Científico y Tecnológico, referente a oficio AI-192-99 de la Auditoría Interna. CU.CPC-99-216
4. Notificación de la Sala Constitucional sobre el Recurso de Amparo interpuesto por el Sr. Francisco Escobar Abarca. CU.CPC-2000-002
5. Nota de la Comisión de Carrera Profesional, respecto al ascenso en carrera profesional a la categoría de Profesional 3 de las funcionarias Nidia Lobo y Delfilia Mora. CU.CPC-2000-003
6. Pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, referente al caso de nulidad de certificación del señor Ronald Carrillo Sánchez. CU.CPC-2000-005
7. Pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, en relación con el caso de nulidad del título de Diplomado en Ciencias de la Educación en énfasis en I y II Ciclo emitido por la UNED a nombre del señor Sebastián Navarro Cañizales. CU.CPC-2000-006
8. Pronunciamiento de la Contraloría General de la República, referente a las disposiciones emitidas por la antigua Dirección General de Auditoría sobre los salarios de los miembros internos. CU.CPC-2000-007
9. Pronunciamiento de la Contraloría General de la República, en relación con el caso del Lic. José E. Calderón. CU.CPC-2000-008
10. Acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre solicitud de audiencia al Consejo Universitario, con el fin de analizar el Art. 90. CU. CPC-2000-011
11. Nota de la Auditoría Interna, referente a cumplimiento acuerdos tomados por el Consejo Universitario, sesiones 1393-99, Art. V, inciso 4) y 1396-99, Art. V, inciso 1). CU.CPC-2000-015
12. Nota de la Auditoría Interna sobre observaciones al Plan de Trabajo 1999 de dicha dependencia. CU.CPC-2000-017
13. Nota de la Auditoría Interna, sobre recomendaciones formuladas por la Auditoría en oficio AI-086-99, en relación con el estudio de cajas chicas y fondos de trabajo. CU.CPC-2000-018
14. Nota del Sr. Mario Molina Valverde, en relación con el dictamen emitido por la Oficina Jurídica, sobre la superposición horaria. CU.CPC-2000-019

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DESARROLLO LABORAL

1. Informe Final del Fondo General de Trabajo presentado por la Comisión Evaluadora. CU.CDL-2000-002

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Propuesta de lineamientos de política que norme la participación de representantes oficiales de la Universidad en eventos internacionales. CU. CDO-2000-003
2. Nota de la Defensoría de los Habitantes, referente al Decreto Ejecutivo No. 28174-MP-C-MINAE-MEIC. CU.CDO-2000-009

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ESTUDIANTIL

9. Situación presentada por el Sr. Juan Zúñiga Samuels, estudiante de la Carrera de Administración de Empresas Agropecuarias. CU.CDE-2000-001

IX. VARIOS

1. Solicitud del Lic. Joaquín B. Calvo, sobre revisión de la pertenencia de las Oficinas de Sistemas y de Relaciones Públicas a la Rectoría.

II. APROBACION DEL ACTA No. 1427-2000

SR. REGULO SOLIS: En las páginas Nos. 31 y 32 se incorpora la discusión que generó la participación de don Fernando Mojica en la Comisión de Desarrollo Laboral. Considero que esa parte se debe de eliminar y que aparezca el acuerdo.

* * *

Acogida la observación se aprueba el acta No. 1427-2000, con modificaciones de forma.

* * *

III. INFORMES

1. Informe del Sr. Rector, sobre la I Reunión Internacional de Instituciones de Educación a Distancia en Salud

MBA. RODRIGO ARIAS: La semana pasada se realizó la I Reunión Internacional de Instituciones de Educación a Distancia en Salud. Entre las conclusiones se crear una red de instituciones de educación a distancia en salud y la secretaría la va a ocupar la UNED. Esto fue un compromiso que se adquirió para coordinar ese esfuerzo que se espera que sea Iberoamericana en diferentes actividades del sector salud.

La clausura de este evento se aprovechó para entregarle al Presidente del Colegio de Médicos y Cirujanos la documentación para la acreditación de la UNED dentro de las instituciones que brindarán servicio al Colegio de Médicos en el Programa de Recertificación Médica, sobre todo en cursos y programas de posgrados.

Creo que merecen una felicitación para los organizadores por parte de la Universidad, partiendo del Coordinador General, Dr. Guido Miranda, Licda. María Cascante que se encargó del resto de la coordinación con el equipo que estuvo trabajando con ella.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 1)

El Consejo Universitario felicita a la Comisión Organizadora por parte de la Universidad, de la I Reunión Internacional de Instituciones de Educación a Distancia en Salud, por la excelente labor realizada.

ACUERDO FIRME

2. Entrega de documento “Análisis y Reestructuración de la Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Estatal a Distancia”.

MBA. RODRIGO ARIAS: A solicitud de don Fernando Mojica, hago entrega del análisis técnico para la estructura de la Dirección de Asuntos Estudiantes de la UNED. El documento se llama “Análisis y Reestructuración de la Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Estatal a Distancia”. Sugiero que este asunto se traslade a la Comisión de Desarrollo Estudiantil.

3. Informe del Sr. Rector, referente a reunión del Consejo Superior Universitario Centroamericano.

MBA. RODRIGO ARIAS: La próxima semana hay una reunión del CSUCA que realizará en Managua, de miércoles a viernes. Quiero solicitar la autorización para asistir a esta reunión, me estaría yendo el miércoles en la tarde y regreso viernes o sábado. La solicitud es para que se autorice el pago de los pasajes de San José-Managua y 2 días de viáticos.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Hay una norma de que se debe tener, el monto exacto, días, etc.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me estaría yendo el miércoles en la tarde entonces vendría a sesión del Consejo Universitario y me voy en la tarde.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce oficio SP-CSUCA 014-2000, del 13 de enero del 2000, suscrito por el Dr. Ricardo Sol Arriaza, Secretario General del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), en el que informa sobre la LIX Sesión Ordinaria del CSUCA.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del señor Rector, MBA. Rodrigo Arias Camacho, en la LIX Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), a realizarse en Managua, Nicaragua, los días 16, 17 y 18 de febrero del año 2000.

Para tal efecto, se aprueba el pago de:

- 1. Pasaje aéreo San José-Managua-San José.**
- 2. Un adelanto de viáticos de \$290.**
- 3. Fecha de salida del país: 16 de febrero del 2000.
Fecha de regreso al país: 18 de febrero del 2000.**

ACUERDO FIRME

*** * ***

MBA. RODRIGO ARIAS: Se debe nombrar Rector interino, sugiero a la Licda. Rosario Arias por los días de mi ausencia.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 3-a)

En vista de que el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias Camacho, asistirá a la reunión del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), a realizarse en Managua, Nicaragua, del 16 al 18 de febrero del año en curso, SE ACUERDA:

Nombrar a la Licda. Rosario Arias Quirós como Rectora Interina los días 17 y 18 de febrero del 2000.

ACUERDO FIRME

*** * ***

LIC. BELTRAN LARA: Doña Rosario Arias continúa con la Vicerrectoría Académica además de la Rectoría interinamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si es necesario nombrar Vicerrector Académico interino se analizaría dentro de 8 días.

* * *

4. Informe del Sr. Rector, en relación con las construcciones realizadas en la Universidad

MBA. RODRIGO ARIAS: Este asunto se analizó la semana pasada y se le dio una semana de plazo para terminar el informe de construcciones. Desde ya hablamos de que esto tiene que salir lo más pronto posible. Se le está dando seguimiento y lo que faltó fue informar que no se había terminado para el 31 de enero.

5. Informe del Sr. Rector , referente a la organización de la entrega del Doctorado Honoris Causa.

MBA. RODRIGO ARIAS: En enero se formó la Comisión del Doctorado Honoris Causa pero no significa que no se habían tomado las medidas preliminares para el evento. Me refiero a la contratación del Teatro Nacional, con el Sr. Presidente de la República se había conversado y ya nos pidieron la carta de invitación formal y se remitió el jueves de la semana anterior. El encargado de la Casa Presidencial viene el viernes para coordinar el evento.

No me he reunido con la Comisión, doña Rosario Arias es quien la coordina a solicitud de ella, sería mejor solicitar un informe a ellos de cómo está la organización general del evento para que estén enterados de todo, pero si se ha estado trabajando en la organización de la entrega de los doctorados.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: La inquietud surge porque ayer nosotros recibimos la minuta del CONRE, en donde se nombra la Comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay muchas actividades que ya se habían adelantado.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Sé que don Gerardo Zúñiga había adelantado la contratación del Teatro Nacional, que se le habló a la Orquesta Sinfónica Nacional y se negoció la participación del Sr. Presidente de la República.

Sin embargo, a efecto presupuestario no se sabe de dónde se va a sacar el Presupuesto para el resto de las actividades. El acuerdo del Consejo Universitario dice *"...con vista en lo anterior el Consejo Universitario acuerda...nombrar una comisión especial que se encargue de la organización del evento con el apoyo de la Rectoría y la Secretaría General del Consejo Universitario..."*. La Secretaría del Consejo Universitario no sabe nada de este evento.

La Oficina de Relaciones Públicas lo asume por no estar funcionando la Comisión. A 22 días del evento es una preocupación por una organización de un evento, se ha pensando en como se va a realizar la sesión solemne del Consejo Universitario, invitaciones, brindis, no le han solicitado a los Doctorandos la lista de sus invitados, etc.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sé que la Comisión estaba por reunirse, pero creo que ellos tienen la capacidad y experiencia en organización de eventos como para hacerlo bien en estos días. Considero que se debe hacerse es solicitar un informe de cómo se va a realizar el acto y coordinar lo respectivo de la sesión del Consejo Universitario, con doña Ana Myriam Shing.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Algo muy importante es la parte de financiamiento, están preocupados por eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esto se conversó con don Gerardo Zúñiga y se le dijo que se utilizara la partida 290 de la Rectoría.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Externo la preocupación porque fue un acuerdo del Consejo Universitario del 22 de setiembre, 1999 en donde la Comisión Ad-Hoc dio su dictamen y se acordó *“otorgar el grado de Doctor Honoris Causa en la Universidad Estatal a Distancia a los señores: 1. Alberto Cañas Escalante, Luis Ferrero Acosta y Guido Miranda Gutiérrez, 2. Convocar a sesión solemne del Consejo Universitario en la fecha, hora y sitio que se señale para hacer entrega pública de las distinciones. 3. Solicitar al Consejo Editorial que se considere la posibilidad de dedicar un número exclusivo de la Revista Nacional de Cultura a estos distinguidos costarricenses”*.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: No se dedicó exclusivamente en la Revista Nacional de Cultura, pero se publica el acuerdo del Consejo Universitario y otros aspectos más.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Luego dice *“4. Solicitar a la Oficina de Relaciones Públicas que publique oportunamente esta distinción en La Nación”*.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me voy a reunir con la Comisión para saber como está el asunto. Voy a tomar nota de la preocupación de don Joaquín Bernardo y voy a darle seguimiento de lo que está haciendo la Comisión.

6. Solicitud del M.Sc. Fernando Mojica, sobre felicitación a los Sres. Guillermo Villegas, Alfonso Chase y Myriam Bustos.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Universidad no se le ha hecho un reconocimiento a los dos autores que ganaron un premio de los Premios Nacionales la semana anterior, tanto don Guillermo Villegas con el libro “Guerra de Figueres” y doña Myriam Bustos con el libro “Una Ponencia y Otras Soledades”.

MSC. FERNANDO MOJICA: Me parece importante resaltar que libros editados por la Editorial. La semana pasada el Instituto Tecnológico de Costa Rica sacó un acuerdo porque le dieron un premio por la Editorial. Creo que es importante que tomemos un acuerdo sobre esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se puede tomar un acuerdo en que el Consejo Universitario hace un reconocimiento a estos escritores por los premios obtenidos y nos sentimos complacidos de este reconocimiento y por las publicaciones realizadas por la Editorial de la UNED y que se publique.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Se podría extender la felicitación a don Alfonso Chase, por haber obtenido el distinguido Premio Magón.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 6)

SE ACUERDA solicitar a la Oficina de Relaciones Públicas hacer la siguiente publicación:

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia felicita calurosamente a la Licda. Miriam Bustos Arratia y al Lic. Guillermo Villegas Hoffmeister, autores de “UNA PONENCIA Y OTRAS SOLEDADES” y de “LA GUERRA DE FIGUERES”, libros que recibieron el Premio Nacional Aquileo J. Echeverría en las ramas de Cuento y de Historia. Estos libros fueron publicados por la Editorial de la Universidad Estatal a Distancia (EUNED).

Asimismo, expresa su felicitación al señor Alfonso Chase, autor de nuestra Editorial, por haber obtenido el distinguido Premio Magón.

ACUERDO FIRME

7. Informe del Sr. Rector, referente a la inauguración del Técnico en Administración Postal

MBA. RODRIGO ARIAS: La semana pasada se inauguró el curso con Correos de Costa Rica S. A., el primer grupo dentro del Técnico en Administración Postal. Como lo había manifestado el Gerente de Correos de Costa Rica en la inauguración mencionó el interés en una organización centroamericana de que en un segundo paso el programa de la UNED se puede ofrecer a todos los correos del área centroamericana. Esto se estaría viendo como una ampliación de este programa académico de extensión que inició la semana anterior. El evento estuvo muy bien organizado y creo que va a dar los resultados esperados.

8. Solicitud de viáticos para asistir al V Congreso e Inmobiliario de la Federación Centroamericana Panamá-Caribe y Asociaciones de Bienes Raíces

Se conoce nota DEU-2000.105 del 7 de febrero del 2000, suscrita por el Lic. Constantino Bolaños, Extensionista Investigador, en la que solicita autorización para participar en el V Congreso Inmobiliario auspiciado por la Federación Centroamericana, Panamá y Caribe de Cámaras y Asociaciones de Bienes Raíces, a celebrarse del 16 al 19 de febrero del año en curso, en Managua Nicaragua.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una invitación del V Congreso y Inmobiliario de la Federación Centroamericana Panamá-Caribe de Cámaras y Asociaciones de Bienes y Raíces. Están invitando a la UNED en el caso específico a la Dirección de Extensión Universitaria, al Lic. Constantino Bolaños, Encargado para que vaya a hacer una exposición del Programa Técnico Bienes y Raíces.

Están interesados los de la Cámara Nicaragüense de Corredores de Bienes y Raíces, si esto nos interesa tendríamos que aprobar el pago de viáticos y transporte.

El Técnico en Bienes y Raíces en la UNED inició desde el año pasado y creo que está operando bien por la Dirección de Extensión Universitaria, inclusive hubo una nota de estudiantes felicitando a la UNED por las mejoras que sufrió el programa y por la forma como se está impartiendo.

MSC. FERNANDO MOJICA: Me parece que eso es un deber de la Universidad proyectarnos a nivel centroamericano, independientemente del tipo de programa que sea. Tengo mis reservas al respecto pero eso no quiere decir que no apoye que la Universidad esté presente en Centroamérica.

Creo que estamos haciendo un aporte importante para un área que está completamente a mano de Dios a nivel centroamericano. Creo que es importante la participación de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ellos están dando un espacio para que la Federación Centroamericana y del Caribe y Panamá se haga la presentación de la UNED. El evento es 16 al 19 de febrero y no sé cual es el momento que se le va a asignar a la Universidad.

MSC. FERNANDO MOJICA: Eso es una posibilidad de que se haga la exposición de la Maestría en Valuación porque son dos niveles. Creo que si tenemos esa Maestría es importante que se lleve la información respectiva. Es un espacio distinto pero muchos de los potenciales técnicos podrán ser en el futuro candidatos a esta Maestría.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si bien nosotros estamos trabajando una propuesta de cómo podríamos entrar a los países de la región con programas que tenemos controlados en una primera etapa y con contactos con diferentes tipos de instituciones, esto aparece dentro del proceso y es una oportunidad que aunque no se está contemplado dentro de este paquete global responde a uno de los elementos del mismo que es una relación bilateral con un tipo de organización establecida.

Si bien que es interés en ir a presentar este Programa se tendría que aprobar los viáticos y transporte, para el Lic. Constantino Bolaños, que es el Coordinador del Programa de Bienes y Raíces. Se podría aprobar dos días de viáticos.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Depende de la programación del evento, porque podría ser de interés y provecho institucional que participe en todo el Congreso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se le van a asignar 30 minutos para exponer el programa y discutirlo con ellos.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Puede ser que sea de importancia para la UNED que permanezca y reúna información de lo que hay en los otros países.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se podría autorizar el pago de pasajes y 2 días de viáticos para que pueda asistir a este Congreso con el fin de presentar el Programa de Formación de Técnico en Bienes y Raíces que ofrece la UNED y evaluar la posibilidad de ofrecerlo por medio de la Federación o un acuerdo bilateral con algunas de las cámaras o asociaciones de Centroamérica.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 8)

Se conoce nota DEU-2000.105 del 7 de febrero del 2000, suscrita por el Lic. Constantino Bolaños, Extensionista Investigador, en la que solicita autorización para participar en el V Congreso Inmobiliario auspiciado por la Federación Centroamericana, Panamá y Caribe de Cámaras y Asociaciones de Bienes Raíces, a celebrarse del 16 al 19 de febrero del año en curso, en Managua Nicaragua.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del Lic. Constantino Bolaños Herrera, Extensionista Investigador, en el V Congreso Inmobiliario auspiciado por la Federación Centroamericana, Panamá y Caribe de Cámaras y Asociaciones de Bienes Raíces, a celebrarse del 16 al 19 de febrero del año en curso, en Managua Nicaragua.

Para tal efecto, se aprueba el pago de:

- 1. Pasaje aéreo San José-Managua-San José.**
- 2. Un adelanto de viáticos de \$315.**
- 3. Gastos de Inscripción por \$150.**

4. **Fecha de salida del país: 16 de febrero del 2000.**
Fecha de regreso al país: 19 de febrero del 2000.

ACUERDO FIRME

9. Informe del Sr. Rector, en relación con la problemática del Tribunal Electoral Universitario

MBA. RODRIGO ARIAS: Me reuní con la Licda. Cantero para analizar globalmente la problemática del TEUNED y queda pendiente consultas para ver a qué apegarnos en la resolución sobre si puede o no continuar el nombramiento de miembros del TEUNED.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Había un compromiso de parte de la Oficina de tener este dictamen para hoy pero fue materialmente imposible por dos circunstancias, uno porque tuvimos un pico de trabajo importante y porque quise hacer un par de consultas informales a un Magistrado de la Corte Suprema de Justicia y un Procurador en Derecho Administrativo y Público para terminar de aclarar algunas dudas de cara a que es un proceso electoral complicado. Sin falta el dictamen está listo en los próximos días y sin falta estará para la próxima sesión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que para el próximo miércoles sería el límite para poder resolver la conformación del TEUNED.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Quiero dejar claro que la Comisión de Desarrollo Laboral, estuvo preocupada. Se hizo un estudio de indagatoria para subsanar cualquier tipo de problema que se presente y durante estos días hemos teniendo la presión del TEUNED de que el asunto se resuelva, se está asumiendo que la situación es de la Comisión. No logran entender que el asunto no se resuelve con una propuesta que hizo don Constantino Bolaños de que si él presenta la renuncia el asunto se subsana pero no es así de sencillo. Esto es un asunto delicado.

El compañero Rafael Angel y yo evidenciamos la conversación que se dio en la puerta de la Secretaría del Consejo Universitario, con algunos miembros del TEUNED, don Manuel Mora, don Constantino Bolaños y don Daniel López y le dijimos que probablemente el próximo miércoles se vea el dictamen de la Oficina Jurídica y se estaría resolviendo. Es importante que los señores del TEUNED entiendan que es una situación delicada porque si vamos a apresurar una resolución por la situación que se ha dado posiblemente surgirán otros imprevistos que traerán un disgusto.

LICDA. FABIOLA CANTERO: El TEUNED ha estado conversando con nosotros y en la medida de lo posible como está el asunto. El trabajo que hizo la Comisión de Desarrollo Laboral nos ha ahorrado mucho trabajo a nosotros porque nos evitó tener que buscar una serie de documentación que ya la tenemos. No es un problema de criterio sino de sistematización el dictamen. El borrador está hecho.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Ya llegó una nota firmada por el Sr. Mario Molina Valverde, sobre este asunto.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Eso ya está resuelto por un dictamen de la Oficina Jurídica para el TEUNED.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Sugiero que la Oficina Jurídica remita directamente el dictamen al Plenario.

10. Informe del Sr. Rector, sobre la situación presentada en la Carrera de Criminología.

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con la denuncia que presentó la semana pasada don Fernando Mojica, informo que se procedió a la apertura del expediente administrativo y está el proceso propio en caso de un Encargado de Cátedra de algunos de los cursos de la Carrera de Criminología.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: La preocupación es que se está particularizando la investigación, lo que se pretendía, por la denuncia que hizo don Fernando Mojica, es un estudio integral del Programa y que abarcará todos los responsables de ese programa, en cada uno de sus momentos y no tener a una persona como chivo espiatorio de todo lo que ha pasado, dejando toda la gama que ha suscitado el problema. Porque un error al inicio es impredecible al final y esos errores están quedando intocables y otros errores en intermedio están quedando sin analizar.

Conocemos lo que está haciendo la Oficina de Recursos Humanos y eso es muy preocupante porque la propuesta de don Fernando es que el análisis fuera integral.

MBA. RODRIGO ARIAS: En esto hay que tener cuidado y el respeto debido a todos los funcionarios de la Universidad y sobre todo mucho cuidado con el procedimiento. El Estatuto de Personal permite abrir expediente disciplinario cuando existe una denuncia de un caso particular y esta es la particularización que se refiere don Rafael Angel en un caso concreto en que haya una denuncia.

Si partimos de los comentarios generales probablemente en este proceso surgieran otras personas involucradas para los cuales tendrá que procederse de la misma manera pero hasta que la denuncia esté concreta no por comentarios.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: La idea es que se haga un estudio integral y lo que está haciendo el Consejo de Rectoría a través de la Oficina de Recursos Humanos es abrir expediente por un caso determinado. La preocupación es que no se haga solo eso sino que se inicie el estudio integral del Programa donde todos los involucrados sean analizados dentro de este proceso, no para encontrar culpables sino para demostrar que todo está bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso está incluido dentro del acuerdo del Consejo Universitario, cuando se le solicita a la Vicerrectoría Académica que haga eso.

SR. REGULO SOLIS: La denuncia de don Fernando fue el problema que se presentó en la Oficina de Registro, para que se investigara todo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para mí el análisis global está incluido en el acuerdo del Consejo Universitario. Don Fernando se refirió a un caso en particular que era el que estaba en trámite en la apertura de expediente.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Una cosa es lo que se discutió y lo que dice el acta y otra cosa lo que dice el Art. 108 y siguientes del Estatuto de Personal.

Doña Dinorah Obando estuvo 6 meses en España haciendo el curso que la UNED participa a sus funcionarios. Durante ese período de tiempo su coordinación fue asumida por doña Leticia Molina con el apoyo de don José Luis Torres, no podemos solo decir que don Verny Umaña sea quien participó solo a título personal de una administración de una Carrera que tiene elementos constatados por el trabajo que hizo doña Patricia Quesada y doña Zaira Flores de una gran cantidad de anomalías en donde el mismo informe rescata una gran cantidad de alumnos que están en una condición que hay que estudiar por irregularidades; irregularidades de responsabilidad institucional. La responsabilidad institucional no es algo en abstracto tiene a cargo responsables y esos responsables se llaman o Encargados de Cátedra o de Programa.

Sería muy lamentable que de estos estudiantes que enfrentan irregularidades .vayan a enterarse de que ellos como estudiantes eran los que estaban provocando irregularidades, estando las irregularidades en la Institución no por culpa de ellos, sino por ingresos a carrera mal efectuados, entonces hay responsables en períodos por lo menos diferentes. Solicitaría con todo respeto, para terminar esta discusión y darle la oportunidad a que siga el proceso tal y como se está siguiendo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Esperamos un producto de todo este proceso y es un caso que precisamente tuvo la Comisión por mucho tiempo y ellos concluyen que se abra el proceso para una persona, como lo dijo también el Lic. Rafael A. Rodríguez, si en el proceso se determina que hay que abrir expediente administrativo para el que estuvo al principio, al medio y al final, se procederá según lo que se indique con las denuncias o las averiguaciones concretas de las anomalías en cada etapa.

La misma Comisión recomienda abrir expediente administrativo para la persona que estuvo al final y eso es lo que se procedió.

M.SC. FERNANDO MOJICA: Cuando presenté esta denuncia no pensé que tantas cosas estuvieran saliendo.

Lo que me preocupa es que pase como lo que pasó con el caso PROYECTICA, donde el Consejo anterior inició la investigación y no pudo terminar por varios motivos, ojalá que este Consejo pueda terminar el análisis de este asunto antes de que termine sus funciones, porque a mí como responsable no me gustaría dejar este asunto a otro Consejo Universitario.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Hay dos meses de plazo para terminar un procedimiento de este tipo.

M.SC. FERNANDO MOJICA: Usted menciona que ya no va ser sólo la persona que mencionó el Lic. Rafael A. Rodríguez, sino también el Director de la Escuela.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El Director está en procedimiento por acuerdo del Consejo Universitario.

M.SC. FERNANDO MOJICA: Es importante, porque ahora independientemente creo que se va tener que nombrar una comisión de cómo se va hacer con los funcionarios alumnos, porque éstos no tienen responsabilidad, es más fácil, pero estamos viendo que hay alumnos que son Encargados de Cátedras hasta Directores de Escuelas.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Estoy totalmente de acuerdo con lo que indicó el M.Sc. Mojica.

SR. RÉGULO SOLÍS: Quisiera rescatar la propuesta presentada por el Lic. Joaquín B. Calvo, que a solicitud del Consejo Universitario se abra la investigación para que se nos informe del Programa en su totalidad.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: ¿Por qué la comisión no solicitó esa evaluación global de todos los Encargados del Programa desde un inicio hasta el final? Y se concretó en quien estuvo al final, que era la Licda. Dinorah Obando.

El acuerdo que tomó el Consejo Universitario se basa en un dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, donde recibieron toda la documentación y precisamente aquí se procedió abrirlo con una persona porque es la conclusión que da el Consejo Universitario y en este caso se traslade a la Vicerrectoría Académica para que proceda de conformidad con lo que el Consejo Universitario acuerde.

Si en este proceso de investigación surgen otras posibles responsabilidades con toda la anomalía del programa, se abrirán los procedimientos respectivos. Pero no procede abrirlo por procedimiento cuando hay una denuncia o cuando hay un caso que debe aclararse. En estos momentos no hay nada concreto que nos diga que debemos ampliarlo a todos, suponemos que así sucederá durante uno u otro de los procedimientos que están abiertos y es donde les decía que si es necesario proceder contra quien estuvo al principio, al medio o al final se hará de conformidad con los procedimientos que tiene la Universidad vigentes en el Estatuto de Personal para todos estos casos.

No sé como vamos a proceder a decir que se abren todos los procedimientos, porque no habría como un sustento para pedirlos, aquí se abren en estos casos porque hay un dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico basado en un oficio de la Oficina Jurídica y una investigación que hizo la Vicerrectoría de Planificación, no sé si esos documentos dan base para de una vez pedir los otros o no, si la Comisión no los recomendó así, la Comisión los analizó ampliamente y manda un dictamen al Consejo Universitario que es el que se aprueba.

Dentro de este marco es que quiero que se vea qué es lo más conveniente para no cometer errores de procedimiento, ya que en administración pública hay que cuidar mucho el procedimiento.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: Sobre esa parte estamos plenamente de acuerdo.

Hay dos situaciones, la Comisión de Desarrollo Académico como lo manifesté en su oportunidad, no inicia una investigación disciplinaria, no le compete a la Comisión de Desarrollo Académico iniciar ningún proceso disciplinario.

Viene a la Comisión una situación de dos o tres estudiantes que presentan una denuncia y ante la cual hay un dictamen de la misma Oficina Jurídica diciendo cual es el procedimiento que se debe seguir, ese procedimiento no se acata por el anterior Vicerrector Académico donde dice: *"no es vinculante"*, el dictamen de la Oficina Jurídica pasa a mejor vida, obviando el otro procedimiento que era, está bien no es vinculante, pero entonces instrúyase a la Oficina Jurídica a seguir con el proceso de lo que correspondía que estaba indicado en el dictamen, de lo contrario se le estaba dando la razón a la estudiante.

Otra estudiante manda una nota a la Encargada del Programa, se recibe copia de la nota y nos preocupa, hablé al respecto con don Beltrán Lara Coordinador de la Comisión de Desarrollo Académico y me autoriza que este asunto se pueda ver en la Comisión de Desarrollo Académico, como un asunto académico, para resolver la situación de dos estudiantes, pero después nos dimos cuenta que eran más estudiantes.

En principio la Comisión de Desarrollo Académico lo que hace es citar a las partes, se escucha a la Encargada del Programa estando presente la Licda. Fabiola Cantero, el Lic. Sidney Sánchez Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades y los miembros de la Comisión, en donde se les dijo "señores arréglense las cosas".

LIC. EUGENIO RODRÍGUEZ: Pasaron los expedientes a la Comisión de Desarrollo Laboral antes del debido proceso.

LOC. JOAQUÍN B. CALVO: Pero no se les dio ninguna resolución. Al día de hoy esos estudiantes están en un limbo porque la Institución no ha dicho absolutamente nada, no les ha resuelto nada.

El asunto se interpreta como de mala fe por parte de los estudiantes y entonces se obviaron una serie de cosas.

Ante esa situación de displicencia incluso por parte del señor Director de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, hay que tomar de nuevo y decir que se investigue a nivel técnico la Carrera de Ciencias Criminológicas, se hace la investigación, llega el informe correspondiente de la Vicerrectoría de Planificación, una instancia planificadora que dice *"que un mes no fue suficiente quisieran ampliar más"*, de ahí mi solicitud y por la trascendencia que se le vio lo trasladamos a la Oficina Jurídica y ya sabemos cual fue el resultado final.

Sobre el resultado final, a raíz de los hallazgos que hace la Oficina Jurídica, es que solicitan que se proceda a disciplinar.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: ¿Cómo lo verían el volver a trasladar los documentos a la Comisión de Desarrollo Laboral para que tengan la oportunidad de ampliar el anterior acuerdo?

SR. RÉGULO SOLÍS: Son cosas diferentes. El dictamen que llegó y se elevó al Plenario en origen a la investigación del Programa de Ciencias Criminológicas, se originó por otras razones, por solicitudes que hicieron algunas estudiantes para que les dieran la posibilidad de graduarse ante la anomalía de ingreso al Programa y lo que se retomó en esa reunión fue sobre una denuncia que don Fernando Mojica hizo y consta en la página 38 del acta que se aprobó, que se refiere y quiere que se investigue el registro específicamente de notas, lo del dictamen anterior es otro tema.

LIC. BELTRÁN LARA: Están relacionados pero son asuntos distintos.

SR. RÉGULO SOLÍS: Sí, esto viene ampliar.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Se tiene que ver dentro de un procedimiento en que les he insistido, de no cometer errores, ¿cómo se va abrir un procedimiento sin nada concreto?

LIC. RAFAEL A. RODRÍGUEZ: Es una investigación del Programa en su totalidad, no incriminando a nadie. Si las cosas se han hecho bien, en buena hora.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Pero lo que les he dicho, que todos esos posibles responsables van a surgir en este proceso, para cuidar sobre todo lo que es procedimiento.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Creo que están mezclando cosas que se relacionan entre sí pero que no tienen nada que ver una con la otra.

El caso del Lic. Umaña es incluso anterior a la discusión en Consejo Universitario y surge como una eventual falta a sus deberes denunciada por su superior jerárquico en aplicación del Artículo 108 y siguientes del Estatuto de Personal.

Eso es aparte de la situación de criminología como Programa, de los Encargados, de lo que ha pasado, de los estudiantes, etc., incluso es la denuncia que hace el M.Sc. Sidney Sánchez a la Licda. Rosario Arias sobre la situación del Lic. Umaña, que es anterior al acuerdo que se adopta en el Consejo Universitario.

Entonces no se está personalizando la investigación de criminología o del proceso que el Consejo Universitario eventualmente quiere dar a criminología en términos de investigación, con los expedientes administrativos que tienen su apertura que son distintos al caso del Lic. Umaña.

Los otros dos casos de expediente administrativo que el Consejo Universitario solicita abrir a las otras instancias, si son producto de la investigación del Centro de Planificación y Programación Institucional y lo que nosotros logramos determinar en relación con ese asunto, pero no es que se esté incriminando una persona o responsabilizando una persona sobre un proceso que es totalmente global, son cosas apartes, e incluso lo que supuestamente se le está imputando al Lic. Umaña no tiene nada que ver con sus labores como Encargado, no es dentro del proceso de criminología, es en el ejercicio de sus funciones personales como tal y funcionario.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: Estamos totalmente de acuerdo, hay que abrir el asunto para que sea global.

LICDA. FABIOLA CANTERO: ¿Global en qué sentido?

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: Que el programa se analice globalmente.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Está bien, pero no estamos hablando de expedientes administrativos.

SR. RÉGULO SOLÍS: De investigación como tal es lo que se está pidiendo y que se nos informe.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo con el análisis global y es donde decía que el análisis global está incorporado en el acuerdo anterior, podríamos particularizarlo como una ampliación del que se tomó hace quince días.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: Eso es lo que estamos solicitando.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Estoy totalmente de acuerdo, para mí esas otras investigaciones van a salir del procedimiento, pero podríamos tomar el acuerdo que sea un análisis global.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO III, inciso 10)

Dada la situación presentada e identificada con el Programa de Ciencias Criminológicas, SE ACUERDA:

Ampliar el acuerdo tomado en sesión 1427-2000, Art. V, inciso 2), en el sentido solicitar a la Comisión de Desarrollo Académico que coordine las acciones pertinentes para realizar un análisis global desde que se inició la Carrera de Ciencias Criminológicas.

ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. **Dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sobre solicitud de análisis de la Carrera de Administración de Empresas Agropecuarias.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sesión 116-2000, Art. III del 19 de enero del 2000 (CU.CDE-2000-002), en relación con el Programa de Administración de Empresas Agropecuarias.

LIC. RAFAEL A. RODRÍGUEZ: La Comisión de Desarrollo Estudiantil tomó un acuerdo en la sesión 116-2000 y con nota CU-CDE-2000-002 que dice: *“Se acuerda recomendar al Plenario el siguiente acuerdo: solicitar a la Vicerrectoría Académica un análisis de la Carrera de Administración de Empresas Agropecuarias que incluya el comportamiento de la matrícula y graduación en esta carrera en los últimos 5 años, así como la procedencia geográfica de los estudiantes y sus datos laborales. Así mismo que se investigue el tiempo efectivo que el Ing. Edgar Castillo dedica a esta carrera como Encargado de la misma”*.

Pedí que esto se adelantara a este apartado porque dentro de esta segunda parte que se pide que se investigue el tiempo efectivo, nos entró un correo electrónico donde se ofrece el Programa Latinoamericano de Gestión Agroempresaria y Ambiental de la Universidad para la Cooperación Internacional de Maestría en Gestión Agroempresarial y Ambiental a Distancia. Dice que la metodología de enseñanza aprendizaje es a distancia, el estudiante recibe en forma electrónica vía correo el material de autoaprendizaje (lectura, videos, ciberum y una guía detallada de cada curso que contiene tareas a realizar, fechas de entrega, mecanismos, etc.), pero lo que me preocupa a mí a simple vista es que dice *“personas a contactar”*, hay un funcionario de esta Universidad a contactar.

Pareciera que hay cierta deslealtad hacia la Universidad y si la Comisión de Desarrollo Estudiantil pidió en su momento que se investigara el tiempo efectivo de este profesional, pareciera como que la formación que les ha dado la Universidad en este campo, la experiencia etc., es en gran parte aprovechada para la Universidad Privada.

Lo traigo a colación porque es importante que se analice, siento que sí se puede catalogar una deslealtad hacia esta Universidad.

LICDA. ADELITA SIBAJA: La Comisión de Desarrollo Estudiantil discutió ampliamente el tema por inquietudes, denuncias presentadas por estudiantes en forma directas y documentadas. En la Comisión nos reunimos con diferentes personas involucradas en el asunto, con el Encargado del Programa, el Director de la Escuela y la Vicerrectora Académica, por lo que tratamos de resumir la inquietud en el dictamen que se envió al Plenario y que pidió el Lic. Rodríguez que se adelante.

Creo que ha sido acertado adelantarlo porque tiene tiempo de estar pendiente y en la medida de lo posible, es importante que se haga la investigación tal como se solicita en el dictamen.

M.SC. FERNANDO MOJICA: Lo que me preocupa es que la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales está manejando un Programa con Canadá sobre ambiente, una posible maestría, sé que la persona que lo está coordinando no es él, ¿qué pasaría si se han perdido documentos, si se están saliendo para otro lado? No es que quiera poner una denuncia, pero me preocupa porque el tema es muy parecido a lo que se está trabajando con Canadá.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo que desde ese punto de vista, la recomendación que hace la Comisión de Desarrollo Estudiantil es la apropiada.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sesión 116-2000, Art. III del 19 de enero del 2000 (CU.CDE-2000-002), en relación con el Programa de Administración de Empresas Agropecuarias.

Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y SE ACUERDA:

Solicitar a la Vicerrectoría Académica un análisis de la Carrera de Administración de Empresas Agropecuarias que incluya el comportamiento de la matrícula y graduación en esta carrera en los últimos cinco años, así como la procedencia geográfica de los estudiantes y su estatus laboral.

Asimismo que investigue el tiempo efectivo que el Ing. Edgar Castillo dedica a esta carrera, como Encargado de la misma.

ACUERDO FIRME

2. Solicitud del Lic. Rafael Angel Rodríguez, sobre vencimiento de jefaturas en la Universidad

LIC. RAFAEL A. RODRÍGUEZ: Hay una serie de jefaturas de la Universidad que están próximas a vencerse y deberíamos apresurar para que salgan a concurso de inmediato.

Hay plazas que vencen el nombramiento el 29 de febrero, como son los 3 puestos que creó este Consejo Universitario en la reorganización de la Vicerrectoría Ejecutiva, hay un acuerdo del Consejo Universitario. Pareciera que los acuerdos son de grata memoria porque se quedan en los archivos, no estoy culpando a don Rodrigo Arias, pero es como algo histórico en la UNED que los acuerdos del Consejo Universitario se van quedando y nadie se acuerda.

En este punto el Lic. Víctor Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, manda una solicitud de aclaración al Consejo Universitario, porque tiene algunas dudas para sacar a concursos esas plazas y nos expone una serie de interrogantes.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: ¿Qué fecha tiene la nota que envía el Lic. Vargas?

LIC. RAFAEL A. RODRÍGUEZ: Esta nota de don Víctor Vargas es del 23 de julio de 1999 y el Consejo Universitario en el mes de agosto tomó un acuerdo.

Don Víctor Vargas dice en su nota: *“que con base a todo lo que él expone, mucho les agradeceremos indicarnos si procedemos a reasignar los códigos, lo que dejaría sin efecto los concursos, o bien procedemos a incluir en modificación externa la creación de las tres plazas de jefes de oficina en cada una de las dependencias indicadas”*.

El 4 de agosto de 1999 este Consejo Universitario en la sesión 1401-99 le remite el oficio de don Víctor Vargas y al Consejo de Rectoría para que proponga la respuesta con base en los incisos a) b) y c) del Artículo 19 del acuerdo tomado en Sesión 1390, Artículo II, inciso 1), cuando se dio la reorganización de la Vicerrectoría Ejecutiva.

Que proponga la respuesta para que el CONRE analice si está de acuerdo con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1390-99 que decía: *“a) pedir al Consejo de Rectoría adoptar las medidas administrativas adicionales, pertinentes para cumplir adecuadamente con este acuerdo; b) el Consejo de Rectoría a propuesta del Vicerrector Ejecutivo planteará al Consejo Universitario en caso necesario los recursos presupuestarios que requieran las dependencias establecidas en ese acuerdo; c) las dependencias y los órganos que se crean por este acuerdo someterán a conocimiento al Consejo Universitario por medio del Vicerrector Ejecutivo en un plazo de 3 meses las modificaciones a sus objetivos y funciones para ser incorporados al manual ...”*, pero además el acuerdo en otra parte pedía: *“y sáquese a concurso las plazas y se nombra por un período de 6 meses...”* etc.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Por eso fue la solicitud de aclaración del Lic. Víctor Vargas.

LIC. RAFAEL A. RODRÍGUEZ: ¿Cómo está la situación? El Consejo de Rectoría en nota del 30 de agosto le remite a don Rodrigo Arias como Vicerrector Ejecutivo con el propósito de que sea analizado en el Consejo de Vicerrectoría y planteen la propuesta de respuesta. La propuesta de respuesta nunca llegó, aún la estamos esperando.

Como no llegaba ninguna respuesta, la Br. Ana Myriam Shing envía una carta a la Rectoría y el Lic. Francisco Gutiérrez, Asistente del Rector, le contesta lo siguiente: *“este asunto está pendiente por parte de la Vicerrectoría Ejecutiva para ser analizado en la sesión del 7 de octubre de 1999”*.

Es importante que estas plazas se saquen a concurso. La administración debe vigilar y cumplir los acuerdos del Consejo Universitario, tomados en el acuerdo que dispuso la reorganización de la Vicerrectoría Ejecutiva. Si es necesario crear plazas deberán crearse. La administración deberá velar por esos detalles.

Otra plaza es la de la Dirección de Posgrado, que debe sacar urgentemente a concurso.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: No se sacó a concurso porque el acuerdo del Consejo Universitario era nombrar por seis meses a la Dra. Lizette Brenes para evaluar la Dirección de Posgrado.

LIC. RAFAEL A. RODRÍGUEZ: Pero es importante sacar la plaza a concurso.

Las otras plazas que también se tienen que sacar a concurso son las plazas de: la Dirección de Asuntos Estudiantiles, Oficina de Contratación y Suministros y la del Centro de Planificación y Programación Institucional.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Pidamos a la Oficina de Recursos Humanos sacar a concurso las plazas.

LIC. RAFAEL A. RODRÍGUEZ: Y que envíen los perfiles pertinentes en un plazo no mayor de 15 días.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

SE ACUERDA solicitar al Lic. Víctor Manuel Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos que, en el menor plazo posible, saque a concurso las siguientes jefaturas y direcciones:

- **Director Financiero (el perfil ya fue aprobado en sesión 1363-98, Art. IV, inciso 5).**
- **Jefe Oficina de Control de Presupuesto.**
- **Jefe Oficina de Tesorería.**
- **Jefe Oficina de Contabilidad.**
- **Director de Asuntos Estudiantiles.**
- **Director Sistema de Estudios de Posgrado.**
- **Jefe Oficina de Contratación y Suministros.**
- **Jefe Centro de Planificación y Programación Institucional (el perfil fue aprobado en sesión 1372-99, Art. V, inciso 1).**

ACUERDO FIRME

3. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre propuesta de Convenio de Cooperación Académica, Científica y cultural entre la Universidad Nacional autónoma de Chiriquí y la UNED.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 146-2000, Art. III, del 08 de febrero del 2000 (CU.CDA-2000-002), referente a la nota R.2000-021 del 28 de enero del 2000 (REF. CU-022-2000), suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en la que envía la propuesta de Convenio de Cooperación Académica, Científica y Cultural entre la Universidad Nacional Autónoma de Chiriquí y la UNED.

LIC. BELTRÁN LARA: Es un dictamen relacionado con una propuesta de Convenio General de Cooperación Académica Científica y Cultural, se le agregó lo de "general" por propuesta del Centro de Planificación y Programación Institucional, se adjuntan los dos dictámenes tanto del Centro de Planificación y Programación Institucional como el de la Oficina Jurídica y la propuesta inicial que nos habían hecho.

La Licda. Rosario Arias, Vicerrectora Académica desea que se apruebe este Convenio marco lo antes posible, para empezar a trabajar en las cartas de entendimiento correspondientes.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Porque querían iniciar los curso antes de firmar el Convenio.

LIC. BELTRÁN LARA: Desean empezar cuanto antes una capacitación en educación a distancia básicamente, también tienen interés en posgrados y algún tipo de intercambio estudiantil.

Lo que habría que ver es en la Universidad Autónoma de Chiriquí no tienen objeciones de los pequeños ajustes que se le hicieron al Convenio en mención.

Por lo que recomendamos que se autorice la suscripción del Convenio entre la UNED y la Universidad Autónoma de Chiriquí.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 146-2000, Art. III, del 08 de febrero del 2000 (CU.CDA-2000-002), referente a la nota R.2000-021 del 28 de enero del 2000 (REF. CU-022-2000), suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en la que envía la propuesta de Convenio de Cooperación Académica, Científica y Cultural entre la Universidad Nacional Autónoma de Chiriquí y la UNED.

SE ACUERDA:

Aprobar la suscripción del Convenio General de Cooperación Académica, Científica y Cultural entre la Universidad Estatal a Distancia (UNED) Costa Rica y la Universidad Autónoma de Chiriquí (UNACHI) Panamá, incorporando las observaciones del Centro de Planificación y Programación Institucional, y la Oficina Jurídica. Figura como Anexo No. 1 a esta acta.

ACUERDO FIRME

4. Informe del Lic. Joaquín B. Calvo, sobre el Consejo de Administradores de Centros Universitarios.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: Es una información muy breve, ustedes recordarán que en la primera reunión que se sostuvo con los Administradores de Centros en el mes de setiembre, donde quedó integrado el Consejo de Administradores de Centros se nombró a este servidor como el enlace del Consejo Universitario y los Administradores de Centros.

Posteriormente a esa reunión hubo otra reunión el 8 de diciembre del Consejo Administradores de Centros y nos dimos a la tarea de hacer el planteamiento o hacer un refrescamiento de aspectos que tenían que ver con el funcionamiento del Consejo.

Hay una minuta que resume los aspectos importantes de la reunión del 11 de setiembre en cuanto a la necesidad de la creación de un Consejo de Administradores y ustedes recordarán que ahí se dio la creación de Directores de Sedes Universitarias quien está integrado por el Coordinador de Centros Universitarios y los Administradores de los Centros Universitarios de Alajuela, Turrialba, Cartago, Guanacaste, Palmares, San Carlos y San José, la convocatoria a la primera reunión la realizará el Coordinador de Centros en la que se nombrará un Coordinador entre sus miembros y se propondrán las funciones y formas de trabajo de este Consejo, el 8 de diciembre se hizo esto.

Me llamó poderosamente la atención cierta reticencia en cuanto a quién asumía la coordinación.

Para el 12 de febrero del presente año a las 9.00 a.m. en el Paraninfo Daniel Oduber se realizará una reunión con el señor Rector, el Coordinador, el Representante del Consejo Universitario, a la Licda. Silvia Abdelnour, al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, a la FEUNED y el resto de administradores, esta reunión es de la Comisión Mixta.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Habían dos acciones tomadas a partir de la reunión con el Consejo Universitario, una era la creación del Consejo de Administradores, que llevaba una dinámica y la otra era la Comisión Mixta.

Al Consejo de Administradores de Centros Universitarios se le había indicado que hicieran una propuesta para formalizar la creación del Consejo de Administradores y, a la Comisión Mixta se le sometió análisis el documento Plan de Acción para el Desarrollo de los Centros Universitarios, que es lo que se va a discutir este sábado en la reunión, que fue elaborado por los funcionarios Oscar Raúl Hernández y Juan Carlos Parreaguirre del Centro de Planificación y Programación Institucional.

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: A esta reunión también se invitó al Arq. Oscar Raúl Hernández. En el documento hay una propuesta metodológica de trabajo para operacionalizar el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios que ha venido siendo en forma reiterada como una preocupación.

También está invitada a esta reunión la Dra. Lizette Brenes para que haga una exposición sobre el desarrollo de los Programas de Posgrado, de tal manera que los administradores se empiecen a sentir parte de los Programas de Posgrados, porque tienen la idea de que los Programas de Posgrados son nada más para la sede central.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El Consejo de Rectoría invitó al Lic. Rolando Alvarado y a la Licda. Xinia Zeledón, con el propósito de que en algunos puntos dentro de la metodología de trabajo en la reunión del sábado 12 de febrero, se lleguen a las recomendaciones concretas porque también hay muchos estudios de Centros Universitarios y hay pocas decisiones sobre lo que hacen y realmente nos interesa dar una serie de pasos tendientes al fortalecimiento de los Centros Universitarios. El propósito del sábado es llegar, ya no tanto hablar en torno a la problemática de los Centros Universitarios, sino a tomar decisiones que resuelvan paulatinamente desde luego la problemática de los Centros Universitarios.

5. Solicitud del Lic. Joaquín B. Calvo, sobre la realización de tres auditorías

LIC. JOAQUÍN B. CALVO: Se han denunciado, por lo menos se han comprobado ciertas acciones en el Centro Universitario de Alajuela, 1. señor Administrador estaba con dedicación exclusiva y trabajaba en otro Centro Educativo y fue corroborado; 2. después ha habido una preocupación de situaciones de trasiego de instrumentos de evaluación, en donde hay un alto índice de recurrir a métodos poco ortodoxos llámese copia, en cuanto a cómo se manejan los instrumentos de evaluación, que es la misma preocupación que existe en el Centro Universitario de San Vito, para que se efectúe una auditoría en el Centro Universitario de Alajuela en relación con estos dos aspectos concretos, la otra auditoría es en el Centro Universitario de San Vito y la última es que se haga un auditoraje en la Editorial.

Solicito en la Editorial porque hay cosas en este lugar preocupantes, los cuatro miembros internos nos reunimos y hablamos con don Luis Guillermo Carpio cuando asumió la Vicerrectoría Ejecutiva, para expresarle una serie de preocupaciones en cuanto a la Editorial, donde había trasiego de papel cuando estaba en el otro edificio, de negativos, después se había solicitado que se hicieran una especie de auditoraje sobre las computadoras de algunos funcionarios que están haciendo trabajos en la UNED, pero salen fuera de las instalaciones de la UNED, son preocupaciones, pero prácticamente son tan preocupantes que es mejor saber lo que está sucediendo.

La última preocupación y que tiene que ver fundamentalmente con lo último que aprobamos, es sobre la capacitación del personal. Se está capacitando nada más a cierta persona, hoy hace ocho días se aprobó en este Consejo Universitario el presupuesto de becas y resulta ser, que el Consejo Universitario aprobando el presupuesto y el Consejo Asesor de Becas y Capacitación ya había asignado mediante el acuerdo en sesión 431-2000, punto 2) del 27 de enero de 2000, aprobado en firme el 18 de enero del año en curso, la participación de don René Muiños Gual y a don Carlos Zamora Murillo la ayuda económica de participación de una feria de \$1.200 por funcionario, prácticamente el Consejo Asesor de Becas y

Capacitación se queda sin presupuesto para capacitar a la base de la Editorial, o sino va pasar que a mediados de año el Consejo Asesor de Becas y Capacitación estará desfinanciado.

Lo interesante de todo esto, es que el año pasado don Carlos Zamora Murillo y César Aguilar Navarro se les dio beca y el Consejo Asesor de Becas y Capacitación nos estaban pidiendo que le aprobáramos el porcentaje igual para becas, por lo que uno analiza que es la misma gente que va a recibir capacitación.

Me preocupa que cuando hay gente de base que participan en concursos como el caso de Virgen Irene Rivas Villalobos y me asombró que esta persona tiene experiencia a bien al puesto, según lo que dice la Oficina de Recursos Humanos un 20%, grados adicionales un 7.50%, etc. y tiene un 54.83 de puntaje y, después leo lo que dicen las cartas y dicen que a ella le dijeron que participaran para que llenara la terna, creo que aquí hay que quitarse esa situación de llegar a llenar ternas y después no le dan ninguna posibilidad, hay que ser justos.

Por otro lado, hay una propuesta de procedimiento para solicitudes de reconocimiento de experiencia, el Consejo de Rectoría en la minuta No. 1111-99 del 4 de octubre del mismo año, le avala el reconocimiento de experiencias a un funcionario y, cuando hay solicitudes de ascenso y de recalificación de plazas de ciertos funcionarios, le ponen muchos obstáculos.

Creo que estas situaciones son fundamentalmente de justicia, de ahí uno de los elementos por los cuales estoy solicitando que también se audite la Editorial, es porque estamos a tiempo de solucionar algunas situaciones.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Para concretar de lo expuesto por el Lic. Joaquín B. Calvo, en el Consejo de Rectoría del día lunes se tomó un acuerdo de pedir una evaluación completa del funcionamiento del Centro Universitario de Alajuela, luego en el caso de San Vito no hemos procedido, ya un estudiante me lo había planteado en el mes de diciembre, sería transmitir la misma preocupación por el funcionamiento del Centro Universitario de San Vito al Consejo de Rectoría que proceda según lo considere pertinente, también se está pidiendo una evaluación completa de ciertos aspectos del Centro Universitario de Jicaral, se los informo para que ustedes estén enterados. También se puede pedir no solo del Centro Universitario de San Vito sino también del Centro Universitario de Quepos.

Con respecto a la Editorial, ustedes saben precisamente de la situación que don Joaquín B. Calvo se refirió, que suscitaron diferentes procedimientos administrativos, cuatro exactamente, de esos cuatro uno generó en renuncia y los otros tres están en trámite.

Con respecto a capacitación, el año pasado se indicó de que era importante de que se asistiera a la feria de libros que se programa en Miami, con las mismas otras personas es algo que tiene que evaluarse, estoy de acuerdo, no hay que perder de vista que este año la Editorial tiene para invertir en renovación de maquinaria, si no me equivoco son como 60 ó 70 millones de colones entre lo que se dejó de comprar lo del año pasado y lo que está asignado en el 2000, para lo cual se necesita un criterio técnico que nos diga no solo cómo elaborar el cartel, sino también cómo evaluar las propuestas y cómo recomendar la adquisición.

Precisamente el año pasado se tuvo que declarar una licitación desierta, en el que fue fundamental el criterio del señor Carlos Zamora para justificar porqué no se ajustaba a los intereses de la Universidad, hacer una inversión mal echa de 30 millones de colones realmente creo que justifica el enviar a las personas que tienen que tomar esas decisiones en el sentido técnico, pues a la capacitación y actualización de vías, desde ese punto de vista justifico la asistencia de Lic. René Guiños y el señor Carlos Zamora Murillo a este evento, porque son los que tienen la responsabilidad inicial en la elaboración del cartel, de la evaluación de las ofertas y las recomendaciones técnicas, pero podríamos pedirle al Consejo Asesor de Becas y Capacitación un informe de cómo opera la capacitación específica en la EDITORIAL.

Aprovecho para informarles que en el Consejo de Rectoría recibimos el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, donde discutimos lo referente a políticas y al plan de Capacitación, ellos se reúnen este viernes para hacer las adecuaciones solicitadas al documento y remitirlo al Consejo Universitario la próxima semana.

Creo que podemos solicitar al Consejo Asesor de Becas un informe de cómo opera la capacitación de la Editorial.

En el caso de Virgen Irene Rivas, ella se capacitó con el Convenio entre el INA y la UNED y realmente es una estudiante sobresaliente en ese programa, entiendo que ella va participar en este concurso y creo que tiene el derecho que se le dé la oportunidad, valorando el esfuerzo que ha hecho para superarse.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

En atención a la solicitud planteada por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, sobre la realización de algunos auditorajes en la Universidad, SE ACUERDA:

- 1. Solicitar al Consejo de Rectoría que analice el funcionamiento de los centros universitarios de Alajuela, San Vito y Quepos.**
- 2. Solicitar al Consejo Asesor de Becas y Capacitación que presente al Consejo Universitario un informe sobre el plan específico de capacitación en la Editorial.**

ACUERDO FIRME

- 6. Informe del Lic. Joaquín B. Calvo, sobre graduación en el Centro Universitario Ciudad Neilly.**

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Esto es un breve informe en cuanto no se debe de proceder en las graduaciones. El Consejo de Rectoría acordó designar el 6 de diciembre de 1999: *“al Licenciado Joaquín Bernardo Calvo, miembro interno del*

Consejo Universitario como representante del MBA. Rodrigo Arias Camacho, Rector, en la graduación del sábado 11 de diciembre de 1999 en Ciudad Neilly”.

Asistí, pero esto se dio por una descoordinación, a última hora se tuvo que ir a Ciudad Neilly cuando ya anteriormente se había dado la contraorden. Don Beltrán es testigo de esto cuando hizo una gira antes de la graduación, de personas que ya habían comprado el tiquete para venir a la graduación aquí, cuando les llegó el comunicado que se iba a trasladar a Ciudad Neilly.

Entonces, decidieron venirse para acá y posteriormente a los otros que les llegó el comunicado pensaron en lo que tenían que hacer y por lo tanto se tuvo que organizar un acto de graduación en Ciudad Neilly y los que asistieron fueron como ocho o nueve personas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, ahí hubo una descoordinación, pero esperamos que con la nueva Comisión de Graduaciones, a partir de noviembre, que necesariamente en las regiones van a salir actos de graduación, independientemente de que el administrador quiera o no organizarlo.

La graduación de Ciudad Neilly se hizo a solicitud de la Federación de Estudiantes para que se atendieran a los estudiantes de la Zona Sur y por eso fue que el Consejo Universitario pidió valorar esta posibilidad. Se hizo la graduación también de Ciudad Neilly, aunque produjo una descoordinación entre los estudiantes que ya tenían la invitación para San José y también el pasaje y los que se iban a quedar allá. Entonces, se les dio la oportunidad de que recibieran el título en San José o en Ciudad Neilly. Es por esta razón que los que tenían ya organizado venir a San José se vinieron y los que no, que fueron muy pocos se quedaron allá, donde se iban a atender en San Vito y creo que todos los de San Vito llegaron a San José.

Creo que eso ya queda arreglado para un futuro con la directriz que se le dio a la Comisión de Graduaciones. Pero, don Joaquín tiene toda la razón al decir que hubo una desorganización en ese evento, aunque fue solicitado por una petición del Consejo Universitario, que se hiciera una graduación en la Zona Sur.

M.SC. FERNANDO MOJICA: Aprovechando que estamos con este tema de graduaciones, a mí me correspondió ir al Centro Universitario de San Carlos, no había tenido la oportunidad de ir a graduaciones fuera de San José y me agradó mucho. Considero que es un acto que debemos de darle más importancia porque las Comunidades se sienten muy satisfechas con la participación de la graduación, pero a la vez es importante que la UNED empiece a tomar ciertas decisiones que pueden ser puntuales, para que así en un Consejo de Directivo lo traten y no tener que estar cargando con banderas y astas porque los Centros Universitarios no tienen, creo que es de considerar.

Quiero que conste una petición de un estudiante de Cartago, con respecto a computadoras especializadas para ellos; yo me comprometí que iba a dejar la constancia en el Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sobre lo de las banderas y todo lo de equipamiento en los Centros, precisamente en la elaboración del presupuesto del 2000, particularmente pedí más recursos para dotar de banderas tanto de la UNED como la de Costa

Rica a todos los Centros Universitarios, no sé a cuantos nos alcanzará con lo que se incluyó adicionalmente en el presupuesto pero esperamos que no solamente para las banderas se disponga ese dinero sino también con una serie de condiciones que todos los Centros deben de tener, pero eso es lo que poco a poco debemos de ir avanzando.

En cuanto a computadoras especiales, con don Guillermo Carpio conversamos hace quince días, para analizar la posibilidad de adquirir computadoras en coordinación con doña Nidia Herrera, encargada del Programa de atención a los Estudiantes con alguna discapacidad, entonces me imagino que ya lo están avanzando.

* * *

7. Solicitud del Dr. Rodrigo A. Carazo, referente a inasistencia a sesiones.

Se recibe oficio del 9 de febrero del 2000, suscrito por el Dr. Rodrigo A. Carazo, Miembros Externo del Consejo Universitario, en el que presenta excusa por no asistir a las sesiones del Consejo Universitario y de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, a realizarse el 9 de febrero del año en curso.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se recibe oficio del 9 de febrero del 2000, suscrito por el Dr. Rodrigo A. Carazo, Miembros Externo del Consejo Universitario, en el que presenta excusa por no asistir a las sesiones del Consejo Universitario y de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, a realizarse el 9 de febrero del año en curso.

Se toma nota. ACUERDO FIRME

8. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre impugnación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1425-99, Art. III, inciso 1, sobre reconocimiento a Profesional 2.

Se recibe oficio O.J.2000-040 del 8 de febrero del 2000 (REF. CU.036-2000), suscrito por la Licda. Fabiola Cantero, Jefa Oficina Jurídica, en la que brinda criterio, según lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 1425-99, Art. III, inciso 1) sobre impugnación de reconocimiento a Profesional 2.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Oficina Jurídica hace una recomendación en torno al documento que un grupo de compañeros Profesionales 2 de la Universidad, en el que apelaban el acuerdo del Consejo Universitario referente a un aumento para efectos de equiparar con el salario mínimo del segundo semestre del año pasado y el salario base del Profesional 2.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Tendría que decir mucho del dictamen, pero creo que por respeto prefiero no manifestarlo. Creo que los funcionarios están en todo su derecho a solicitar revisión de un acuerdo. De antemano digo que no votaré a favor del dictamen de la Oficina Jurídica; sigo manteniendo mi tesis expresada en dos sesiones anteriores, por lo tanto, nada más quiero dejar patente que no estoy de acuerdo con este dictamen y sí considero que los funcionarios están en todo derecho de hacer el planteamiento que hicieron ante el Consejo Universitario. Creo que la Oficina jurídica se equivoca al interpretar el documento como una apelación porque lo que los profesionales plantean es una revocatoria y están legalmente posibilitados a plantearlo. Este Consejo debe acoger el recurso.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: ¿Cómo empatar un dictamen anterior en donde se daba la razón con este otro?

LICDA. FABIOLA CANTERO: En relación con el dictamen anterior es un dictamen emanado en virtud de otro supuesto, en el sentido de que hay una consulta formal por parte del Organismo respecto a la obligación legal o no de ajustar los salarios al decreto mínimo. Efectivamente, hay una obligación legal de ajustar los salarios al decreto mínimo; el “cómo” se ajuste no es un área que corresponda determinar a la Oficina Jurídica, en el caso del dictamen que se está conociendo, el enfoque es exactamente el mismo, es un estudio estrictamente jurídico, no sobre la procedencia o improcedencia de las medidas adaptadas por la administración, que no es el área que compete a la Oficina.

En este sentido, comparto con don Rafael lo que él expresó en cuanto a que los Profesionales tienen derecho a plantear el reclamo y éste está planteado, el derecho no les fue negado, lo que hay es un vicio insubsanable por disposición propia de nuestro Estatuto Orgánico, no se entró a conocer el fondo del recurso.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Me parece que en lo que ha dicho la Licda. Fabiola tiene razón. Realmente con este dictamen no se entra a analizar el fondo del asunto; sin embargo, en la sesión pasada cuando vimos este asunto, el ánimo o la intención de pedírselo a la Oficina Jurídica era otra. El acuerdo dice: *“Remitir este asunto a la Oficina Jurídica y a la Rectoría para que en el plazo legal presenten al Consejo Universitario una propuesta de resolución”*; por lo tanto, se refería al fondo del asunto y al remitirlo a la Oficina Jurídica y a la Rectoría era para tratar el fondo, no la forma, de si procedía o no.

Al menos, yo entendí que era una propuesta de resolución y así lo dice. Además fue discutido aquí ampliamente, por esa razón también yo lo voté, si no lo hubiera entendido así me hubiera opuesto a que fuera a Legal porque al igual que don Rafael Ángel siempre he creído que llevan razón quienes lo han solicitado y creen en un principio.

Pero, quiero que quede claro que al remitirle este asunto a ambas Oficinas fue para que en el plazo legal presenten al Consejo Universitario una propuesta de resolución y lo que nos traen hoy acá no creo que es una propuesta que nos ayude a resolver el asunto de fondo, el cual, al menos yo, quiero que se resuelva de la mejor manera.

LIC. BELTRAN LARA: Me preocupa mucho como se ha venido desencadenando este asunto, porque si bien es cierto la UNED ya tiene fama en los Tribunales de Justicia de ser una de las Instituciones que tiene, aparentemente más juicios; un juicio más o una situación conflictiva más con una serie de compañeros funcionarios de la Universidad me parece inconveniente, no solo por el ambiente laboral sino porque eventualmente estas cosas le salen más costosas a la Universidad no solo por el clima laboral que se desarrolla sino también por términos económicos cuando se pierden juicios.

Tengo entendido, por algunas personas que me lo han comunicado, que se dio una reunión entre don Rodrigo con un grupo de funcionarios, creo que eran representantes del Sindicato y de algunas otras agrupaciones; no pudo salir humo blanco ni este arreglo que como dice doña Adelita, esperábamos se pudiera dar y que si de alguna manera ellos estaban considerando que de la manera que se hizo el ajuste y al hacerse solo por 6 meses no era lo más conveniente, ni lo más adecuado para ellos.

Me quedan serias dudas de todo el proceso que se ha seguido y vengamos ahora a decirles que no tienen el derecho de reclamar, rechazar de plano esto y lo que se va a hacer es que se nos va a pedir agotamiento de vía administrativa y vendrá otro juicio más.

Me preocupa esta situación, repito, y me estaría absteniendo de votar a favor este dictamen tal y como está porque me parece que ha faltado tal vez negociación o quizás ceder un poco como para que se llegue a una situación de arreglo o a una situación que podríamos denominar equilibrada o un poco salomónica.

Si me gustaría que don Rodrigo nos pueda informar qué fue lo que pasó en esa reunión. Tengo entendido que se reunieron en la Rectoría. Ellos están dispuestos a seguir adelante con la pelea a llevarlo al Ministerio de Trabajo o a los Tribunales o a donde competa y que además tienen su asesoría legal y demás.

De tal forma, que a como vi el alegato que ellos presentaron y viendo el dictamen de la Oficina de Recursos Humanos, me parece que cabría la posibilidad de no conceder todo lo que recomendaba esa Oficina pero, que tal vez manejara una situación intermedia que no fuera revisar y retomar el acuerdo que se tomó en aquella ocasión y hacerle las variantes que se consideraran prudentes.

Repito y hago la mea culpa, en el sentido que cuando voté el 15 de diciembre, en ese momento no tuve todos los elementos de juicio, quizás no los recordé, no porque no había recibido la documentación, sino porque en ese momento no até cabos de cuál era la situación total del asunto, sino como aquella ocasión así como lo hicieron doña Adelita y el compañero Rafael Angel, probablemente me hubiera abstenido de votar la situación.

En este caso, anuncio que tal y como está este dictamen y si se somete a votación, entonces dejo constando mi abstención.

MBA. RODRIGO ARIAS: Independientemente de si debemos de ampliar o no el dictamen, sí quería informarles, porque creo que hay muchos errores en torno a sus apreciaciones con respecto a este punto.

Partiendo del mismo error se está emitiendo el porqué se repite en todos los documentos al indicarse que el salario base era uno cuando en realidad era otro, el salario base vigente en el segundo semestre del año anterior y de ahí todas las conclusiones son equivocadas, esto debemos de tenerlo muy claro, el salario base no eran ¢144 mil sino ¢148 mil, o sea el salario base vigente en el segundo semestre del año pasado dado por acuerdo del Consejo Universitario de adelantar la recalificación de las bases al 1 de julio del año pasado.

Desde ahí muchas conclusiones están equivocadas, porque se parte de una base que no es la verdadera. Precisamente, para aclarar esta equivocación, hoy le estamos enviando una nota a cada una de las personas que firma este documento, explicándoles porqué la base no era la que ellos creían y como no se han ajustado al monto vigente del segundo semestre del año pasado; entonces, cuando ellos dicen en su documento que se ajuste para que se cumpla con el salario base vigente del segundo semestre debido a que las conclusiones preliminares dicen a que el paso del 15 al 17% no llega al mínimo de ley eso no es cierto, porque con ese paso se sobrepasa el mínimo de ley para el Profesional licenciado en el semestre pasado.

Hay una equivocación que se ha venido repitiendo, precisamente para aclarar esa equivocación cuando se dio la convocatoria de los Profesionales 2 manifesté el interés en ir a explicar esto y a buscar algún tipo de negociación, como dice don Beltrán, lo que pasa es que los dirigentes de las Asociaciones gremiales decidieron que yo no asistiera, algo inverosímil me parece cuando siempre ha sido al revés y uno se ha dado cuenta por muchos años que cuesta entablar esta conversación a la Rectoría, y ahora fue más bien la Rectoría la que solicitó ir a conversar para aclarar el punto, pero decidieron que no asistiera y por lo tanto respeté esa decisión aunque no la compartía.

Y es lo que da origen a un documento que, por lo tanto, tiene una equivocación en la base y es muy fácil, matemáticamente no depende de un criterio o de otro, matemáticamente se demuestra que sí se cumple con el acuerdo del Consejo Universitario con el mínimo de ley vigente según el decreto respectivo en el segundo semestre del año pasado.

¿Mecanismo operativo para cumplirlo?, si en aplicación del Artículo 29 del Estatuto de Personal, tal y como lo hizo el Consejo Universitario se ajusta la base, o si requiere modificaciones del Artículo 91, creo que es lo que hay que conversar. De nuestra parte ha estado siempre toda la disposición para hacerlo y hoy que estoy convocando a toda la Comunidad Universitaria a la siguiente sesión de diálogo con la Rectoría, quedamos en que se iban a seguir repitiendo cada mes y un punto que iba a plantear global era la política salarial que vamos a seguir en adelante y cómo también debe de llevarse toda la etapa de conversación al respecto para fijarla de la mejor manera de tal forma que la Universidad no pierda competitividad y los salarios que pagan, con respecto al sector al que tenemos que referirnos y al entrar a este punto, dado que matemáticamente y eso es demostrable se cumple estrictamente con lo que dice el decreto de salarios mínimos.

Para mí lo único que queda por resolverse es que el mecanismo operativo puede basarse en el Artículo 29 o si necesita modificar el Artículo 91 que es lo que conversé con algunos compañeros de la Asociación de Profesionales con los que traté de reunirme el año pasado y no fue posible sino hasta este año.

Mi propuesta es que lo llevemos a un proceso de arbitraje, sencillamente que se defina cuál de los artículos se toma en cuenta para modificar o el Artículo 29 o el 91, si acatamos lo que ahí se resuelva, ¿por qué?, porque este mecanismo de solución ya lo había planteado el año pasado en uno de aquellos boletines; porque matemáticamente se satisface lo que dice el decreto de salarios mínimos.

Lo otro se puede resolver civilizadamente, no es necesariamente lo que nos dice don Beltrán que esa no ha sido mi posición, las otras partes son las que no han querido conversar este asunto y precisamente para aclarar a lo que yo creo que equivocadamente firmaron este documento, les envié una nota a cada uno para indicarles cuál es la verdad del salario vigente del segundo semestre del año pasado y que traté de ir a la reunión y no se me permitió ir.

LIC. BELTRAN LARA: Pero, ¿no es cierto que se reunieron en la Rectoría un grupo de estas personas con el Sr. Rector?

MBA. RODRIGO ARIAS: A la reunión que les iba a explicar fue a la que no me dejaron ir; posteriormente llamé a algunos de la Asociación de Profesionales con quienes traté el año pasado de reunirme pero por diferentes motivos no se pudo hacer la reunión. Luego me reuní con Marvin Chavarría y Mario Meoño, de la Asociación de Profesionales. Después teníamos pendiente un almuerzo al que me habían invitado anteriormente y que no había podido asistir antes.

En esa primera reunión vimos ese primer punto y ellos comprendieron que matemáticamente era cierto lo que venía indicando, que cumple con el salario mínimo de ley con el acuerdo del Consejo Universitario y es que hay que tener muy claro que el salario base a los niveles de profesionales en la UNED tienen dos componentes: uno que es un monto absoluto y otro que es un porcentaje.

Para cumplir con un decreto uno puede modificar una parte o la otra pero lo importante es cumplir la obligación de lo que dice el artículo 29 del Estatuto y eso lo hicimos modificando los porcentajes. Si quieren que sea permanente y modificar el artículo 91, entonces lo resolvemos de la otra manera, pero ajustémonos a lo que está vigente en un periodo determinado, eso es lo que hemos venido diciendo y que lo hablemos de frente y así buscar los mejores mecanismos para resolver estas cosas; no es necesario seguir yendo a juicios, esa no ha sido mi posición y en esto desde un principio lo he planteado así y lo manifesté el otro día. Puedo decir aquí lo que les dije a los compañeros de APROUNED, queremos hacer las cosas de una manera diferente, pero tenemos que poner de nuestra parte, no solamente la Rectoría y creo que las organizaciones tienen que prepararse para aprender a trabajar de una manera distinta. Eso lo voy a plantear hoy también en la reunión con la Comunidad.

En relación con el dictamen de la Oficina Jurídica podríamos pedir perfectamente una ampliación de lo que aquí se indica, si no fuera urgente resolverlo hoy, eso sí es una duda que tengo.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Sí hay un plazo para resolver, son ocho días.

SR. REGULO SOLIS: Pero me parece que el dictamen de la Oficina Jurídica no va a entrar a analizar el fondo, si el marco jurídico está lleno.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí desde el punto de vista de que no procede, por decirlo de alguna manera, por la forma, por procedimiento. De todas formas vendría a alimentar el otro proceso que espero activar hoy en la tarde.

LICDA. FABIOLA CANTERO: La ampliación por el fondo no podrían pedirla a la Oficina como Oficina, obviamente porque es algo que descarta la función que tiene la Oficina dentro de esto.

M.Sc. FERNANDO MOJICA: Aquí hay dos cosas, como dice el compañero Régulo, el marco jurídico, la Asesoría Jurídica lo ha dicho en diferentes oportunidades, yo no la he compartido porque siempre he creído en el diálogo, tanto cuando ha estado la señorita Fabiola como cuando estaba don Celín.

No sé que iremos a hacer, pero sí con lo que dice don Rodrigo, se debería aprovechar la ley de solución alternativa del conflicto. Moción para que la Asesoría Jurídica presente en un tiempo determinado toda la estructura que la Universidad debe de montar para la solución alternativa de conflicto.

Considero que sí hay que sentarse a dialogar; el diálogo es lo más importante en una democracia como Costa Rica, que desafortunadamente lo hemos sellado por alguna manera pero sí quiero mocionar al respecto, porque creo que una alternativa es montar toda una estructura legal.

M.BA. RODRIGO ARIAS: Precisamente uno de mis pensamientos, antes de llegar a la Rectoría fue que introdujéramos el mecanismo de la solución alternativa de conflictos dentro de la Universidad y ya hemos conversado con la Oficina Jurídica de que nos haga un planteamiento de la reforma normativa que la Universidad requiere para incorporarlo activamente a nuestro ordenamiento, independientemente que está la ley, uno puede utilizar la ley en algunos casos, pero sí introducirlo como un mecanismo activo dentro del ordenamiento jurídico de la Universidad y eso, por lo menos lo estábamos trabajando en sus inicios con el propósito de hacer las reformas legales al Consejo Universitario porque es uno de los planteamientos que yo había hecho desde el año pasado a la Comunidad Universitaria.

Precisamente, para atender ese planteamiento del año pasado es donde para resolver ese punto concreto, que para mí es indiferente que subsista en este caso, iba a someterlo en ese proceso de arbitraje, donde las partes, sencillamente aceptamos lo que este tribunal dictamine. Esto es independiente del dictamen, por eso se aclara que no debe de admitirse el recurso en la semana anterior.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Para eso se hizo un primer intento con las nuevas funciones de la Comisión de Personal en la reforma al Art. 108 del Estatuto de Personal que fue impugnada después por el Sindicato, porque decían que le quitaban las funciones a la Comisión de Personal, en realidad se supone que esa Comisión está ahí ahora para evitar que los conflictos lleguen al final y mejor llegar a una negociación intermedia. Ha habido dos casos con solución importante, pero sería bueno que la Comisión asumiera ese papel.

MBA. RODRIGO ARIAS: Dentro de ese dictamen me parece que sí, para proceder legalmente debemos de acordar que se rechace en virtud de los hechos, el recurso interpuesto por Profesionales en contra con el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario sin deprimiento que podemos tomar un segundo acuerdo, el cual sería solicitar a la Rectoría que analice por el fondo, el contenido del recurso con el propósito de buscar si es el caso, dentro de este mismo mecanismo la solución respectiva, que es lo que hoy voy a plantearle a la Comunidad Universitaria de todas maneras. Pero, legalmente y por procedimiento, el recurso como tal debe resolverse y aquí está la argumentación del caso de que no procede aceptarlo.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: En el momento en que se rechace la petición de los funcionarios, se está dando por agotada la vía administrativa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si ellos la piden sí.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: A mí me preocupa que se venga a decir un dictamen de Legal que los funcionarios tienen que acogerse a condiciones de ser miembros de una Asamblea para apelar, y yo no encuentro lo que tiene que ver el inciso b), e), g), h), i), ellos no están apelando ninguna resolución con respecto a esto. En este Consejo hemos resuelto gran cantidad de revocatorias de funcionarios que han reclamado acuerdos de este Consejo Universitarios y han sido resueltos, porque lo están haciendo dentro del marco estatutario que tenemos.

Pienso que no tiene razón la Oficina Jurídica al interpretar el recurso como una apelación.

LICDA. FABIOLA CANTERO: La Oficina no está facultada, precisamente por el Estatuto Orgánico para interpretar los supuestos de impugnación que se contemplan en dicho Estatuto son los que están ahí. La interpretación que don Rafael está dando es eventualmente válida pero que corresponde a la Asamblea hacerla por Estatuto, no estoy autorizada para otorgar una categoría o una legitimación a quien por Estatuto no la tiene como para hacer la información.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: ¿Un funcionario de la UNED no puede impugnar?

LICDA. FABIOLA CANTERO: Estamos hablando de impugnaciones ante resoluciones del Consejo Universitario.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Es que aquí dice en los artículos siguientes: *“aquellas apelaciones cuyo curso no esté especificado en el Estatuto, en los incisos anteriores deberán presentarse ante el Rector para que se resuelva o les del trámite que consideren conveniente”*. Eso ¿a quién viene dirigida esa operación?, al Consejo Universitario, desde luego pero los funcionarios tienen perfectamente cabida para preguntar; aquí hemos resuelto gran cantidad y ahora venimos a cambiar las Reglas de Juego, ha habido una serie de recursos y los hemos resuelto en este Consejo Universitario.

Los funcionarios no apelan, plantean recurso de revocatoria y si el Consejo no lo acepta, se irá en apelación ante la Asamblea Universitaria, si es que se está en los supuestos que establece el Estatuto Orgánico, eso no se analiza aquí.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Quién conoce la apelación?, porque eso es lo que el Estatuto limita, la Asamblea solo conoce esos cinco incisos que se indicaron.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Pero la Asamblea Universitaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí y ¿quién va a conocer una apelación al acuerdo del Consejo Universitario?, toda la Asamblea y está limitada a cinco incisos.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Pero es conocer, después de una revocatoria puede conocerlos ellos, pero es que es distinto; en este caso los Profesionales no están planteando como Asambleístas a uno de esos puntos que debe de conocer la Asamblea, es como funcionarios perjudicados, si no estarían indefensos, ¿cómo es posible que en esta Universidad no se pueda cuestionar un acuerdo que violente derechos de los funcionarios de esta Universidad, sería anticonstitucional?.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Pueden pedir revocatoria.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Pero ¿qué fue lo que pidieron? revocatoria. ¿En qué quedamos, es o no es revocatoria?

LIC. BELTRAN LARA: Pidieron revocatoria, apelación.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: ¿Entonces?, pidieron revocatoria en primera instancia y dependiendo del resultado se acogen a la apelación.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Es que creo que hay dos circunstancias. Primero, nadie les está negando el derecho de impugnar, el derecho está establecido, lo que pasa es que ese derecho de impugnación está regulado y para ejercerlo en caso del Estatuto Orgánico y es lo que se ha venido aplicando, hay una serie de requisitos de regulación, eso es todo, no es que se le está impidiendo o se le está denegando, ellos tienen derecho a apelar y hay una forma de apelarlo.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Pero ellos no apelan, lo he dicho hasta la saciedad. Piden revocatoria del acuerdo.

LICDA. FABIOLA CANTERO: En la forma que no está estatutariamente previsto.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: ¿Cuál?

MBA. RODRIGO ARIAS: Una revocatoria.

LICDA. FABIOLA CANTERO: En la forma en que está estipulado en el Artículo 52.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Nada que ver el artículo 52, allí está el error.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Pero es que eso es lo que dice el Estatuto, no es porque yo quiero o porque a la Oficina Jurídica se le ocurra.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Entonces, aquí hemos actuado ilegalmente con dictámenes en donde muchas personas han planteado recursos y se les ha resuelto, con el aval de la Oficina Jurídica.

SR. REGULO SOLIS: Normalmente quien nos lo ha pedido es el Rector, cuando ha sucedido apelación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una apelación de otro Organó que conoce el Consejo, hay un mecanismo de cómo es que se opera, eso dice en nuestro Estatuto.

LIC. BELTRAN LARA: A mí me queda la duda, porque aquí hemos hecho revocatorias de acuerdos nuestros muchas veces, si lo que piden es una revocatoria, entonces no entiendo porque no están legitimados para pedirla.

MBA. RODRIGO ARIAS: Porque está mal planteado como tal, es lo que la compañera Fabiola ha tratado de explicar.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Don Régulo lo explicó más claramente, porque hay una equivocación de vía por disposición normativa interna, no es por otra circunstancia.

SR. REGULO SOLIS: Sí se puede revocar a solicitud de un Consejal, podría solicitar una revisión.

M.Sc. FERNANDO MOJICA: Creo que aquí hay algo equivocado, porque recuerdo que don Celín nos presentó muchas veces esta situación; recuerdo el caso de tutores y se les había dicho que no podían porque tenían que ir a los Tribunales.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Los últimos dos casos de esto, fueron las apelaciones del Sindicato a la reforma de la Comisión de Personal, por eso lo tengo tan presente; además, revisamos también los dictámenes de don Celín.

M.Sc. FERNANDO MOJICA: Entonces está claro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Mantengo la propuesta anterior, aceptemos el dictamen como está dado, los vicios como dice la Oficina Jurídica son insubsanables, así que además tiene consistencia con la forma como el Consejo ha resuelto todos los casos en otras ocasiones, pero que simultáneamente se le pida a la Rectoría ya que ellos quieren adaptarse a este procedimiento, creo que es una oportunidad que se está dando de sentarse a conversar. Por lo tanto, le correspondería a la Rectoría analizar los demás elementos que ellos envían en el documento que plantean en el Consejo Universitario y eso va totalmente congruente con mi propuesta de hoy a la Comunidad Universitaria.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: ¿Se puede dejar en suspenso el dictamen, hasta tanto no se resuelva a satisfacción una serie de elementos técnicos que hay detrás de los números?. Digo esto porque si bien es cierto el dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, nosotros nos dimos a la tarea de revisar lo que decía la Oficina de Recursos Humanos y lo que decía la Oficina Jurídica, pero anoche revisando toda una serie de documentos que tienen que ver con números y como inquietud de tipo personal, no profundicé.

Hay asuntos que no se tienen claros cómo es que se da el salario base de la Universidad; es decir, hay un monto, pero después qué significa salario, qué significa plus, reviso el acuerdo de negociación salarial último y entonces veo que se ajustan ciertos montos para elevar el salario base que es eso que usted está mencionando,

pero ¿quedará esto claro para quienes incluso fueron protagonistas en la negociación salarial?. Tengo mis dudas.

Esto complica un poco más el manejo de un simple decreto de salarios mínimos y la parte de Perfiles ocupacionales para la aplicación del decreto de salarios mínimos en cuanto a licenciados y demás que habría que revisar, pero esto de revisar no se trata de hacerlo por obligación, sino de sentarse a dialogar un poco para analizar lo que ha dicho don Fernando, para ver si salimos con algo concreto, porque también hay propuestas de la división de las carreras, hay situaciones como qué es categoría 20 y cuando es 30, que incluso esto no está claro.

Entonces, creo que lo que puede haber es un error de interpretación en cuanto a que efectivamente en nuestras bases salariales están por debajo del decreto de salarios mínimos, que tal vez entrando un poco más. Por ejemplo, don Mario Meoño sabe de números.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, él entendió lo que yo le expliqué.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Por eso, entonces así como en algún momento se nombró una Comisión para otros asuntos, están don Rodolfo Tacsan, don Mario Meoño y otros para que se sienten y analicen qué es el asunto, porque probablemente estemos ante la solución de un problema a nivel institucional que antes no se había solucionado porque aquí como todos son “cabos sueltos” uno tiene que atarlos.

Con todo respeto hago la consulta para saber si se puede dejar en suspenso.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Pero es que no hay que interpretarlo, sencillamente cuando no se quiere entender no se entiende, así de sencillo.

LICDA. ADELITA SIBAJA: No quiero ser reiterativa, pero es que aquí todos hemos sido muy reiterativos, porque esto desde hace ocho días se habló bastante, incluso lo que el Señor Rector nos dijo la sesión pasada, hoy lo ha repetido.

Nosotros no pedimos ningún dictamen legal o de la Oficina Jurídica en relación con la apelación o revocatoria, nosotros no pedimos eso, lo que solicitamos fue remitirlo a la Oficina Jurídica y a la Rectoría para que en el plazo legal presenten al Consejo Universitario una propuesta de resolución, me parece que ni siquiera el dictamen tiene que ser visto por el Consejo porque eso no fue lo que pedimos y a la larga sería mejor esperar que se nos presente una propuesta de resolución que va más allá de una simple formalidad y que en el fondo lo que se quiso fue solucionar este conflicto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como lo he planteado desde un principio a las mismas organizaciones.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Por eso, pero entonces hace ocho días cuando lo vimos, creo que coincidimos en que era bueno una propuesta de resolución ampliando con todo lo que se ha dicho hoy también, para que se analice y se tome una resolución final.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nosotros no podemos separar ninguna normativa legal vigente, eso hay que tenerlo presente que es el Estatuto Orgánico, ni el Consejo en sus acuerdos puede separarse del Estatuto.

M.Sc. FERNANDO MOJICA: Estoy de acuerdo con lo que dice doña Adelita. Esto es una propuesta, rechazarla porque legalmente no puede, estemos de acuerdo o no pero esto es una propuesta que él trae. Ahora nosotros estamos en la capacidad de aceptarla o no.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Pero falta otra, nosotros pedimos a Rectoría y a la Oficina Jurídica, entonces no vamos a resolver una sin tener la otra.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero hay un asunto, que legalmente hay que resolver, la apelación. Lo otro está pendiente y ahí es donde les he explicado el porqué de mi reunión con la Comunidad Universitaria, que es consecuente con todas las acciones de estos días, donde tienen que aprender también a hablar y conversar del otro lado, pero con los números reales.

Les pido por falta de tiempo que tomemos un acuerdo. La recomendación que yo les daba era aceptar la recomendación de la Oficina Jurídica, que se rechace el recurso interpuesto por los funcionarios debido a que no responde a la admisibilidad que establece el Estatuto Orgánico para los acuerdos que tome el Consejo Universitario y sí le agregaría un segundo punto, ya que en conformidad con lo pedido a la Rectoría se le solicite analizar el fondo del recurso con los proponentes a fin de que se vea la problemática de las bases salariales que tiene la Universidad a nivel de Licenciados.

SR. REGULO SOLIS: Es una propuesta de solución a un plazo determinado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Llevo una serie de propuestas para eso.

SR. REGULO SOLIS: Sería un plazo de quince días. Es que hubo un error en el acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Qué pasa si no se vota hoy?

M.Sc. FERNANDO MOJICA: ¿Por qué no citamos a una sesión extraordinaria, dentro de los cuatro días que dicen hay tiempo y así se puede reunir con los Profesionales?

LICDA. FABIOLA CANTERO: En este caso, preferiría suspender la discusión, hasta que no se tenga el informe de la Rectoría.

MBA. RODRIGO ARIAS: Suspendemos entonces la discusión hasta que la Rectoría haga el planteamiento con base en lo que se va a presentar ante la Comunidad Universitaria el día de hoy.

SR. REGULO SOLIS: Para efectos legales, ¿no proceden los plazos porque están en discusión?, pregunto, porque me parecería muy irresponsable dejar los portillos abiertos.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Y con el dictamen de la Oficina Jurídica.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Entonces, la situación actual es que el Consejo no ha decidido.

* * *

Se decide suspender la discusión de este asunto hasta que llegue el planteamiento de la Rectoría.

* * *

Se levanta la sesión a las 12:30 p.m.

MBA. Rodrigo Arias Camacho
Rector

Ef/alm/ao**

Anexo 1: Convenio de Cooperación Académica, Científica y Cultural entre la Universidad Nacional Autónoma de Chiriquí y la UNED.